



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS la exposición del Museo itinerante a realizarse por dos ex combatientes de Malvinas en la Plazoleta Ramón Eladio Galarza del Barrio Víctor Colas de la ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que, la referida exposición del Museo itinerante se realizará el día sábado 25 de Mayo, en la Plazoleta Ramón Eladio Galarza sita en calle Madero 360, del Barrio Víctor Colas de la ciudad de Corrientes.

Que, en dicha exposición del Museo itinerante, el soldado Raúl Medina y el sargento primero Benigno Torres, Héroes de Malvinas; tienen por objetivos dar a conocer y difundir su experiencia en Malvinas y visibilizar (Malvinizando) a través de la muestra de elementos e indumentarias utilizadas por ellos mismos y sus compañeros durante la guerra de Malvinas.

Que, en la muestra donde se exponen elementos e indumentarias de Malvinas les permite transmitir a todos los concurrentes la historia de cada uno de ellos, mostrando sus pertenencias personales y las de sus compañeros; lo cual les permitió sobrevivir y afrontar con esperanza el acontecimiento histórico de la guerra de Malvinas.

Que, en la exposición el soldado Raúl Medina y el sargento primero Benigno Torres, se encargan de narrar en primera persona, todo lo acontecido y padecido por cada uno de ellos en el tiempo que debieron transcurrir en las Islas Malvinas en defensa de la Patria.

Que, a través de la exposición donde se muestra y se narra parte de la historia acontecida en su paso por las Islas Malvinas les permite difundir y mantener vivo un acontecimiento histórico para nuestro País, resaltando los hechos ocurridos y vividos por los ex combatientes en aquellas épocas, y reconociéndolos en cada paso que dan como Héroes de Nuestro País y nuestra Provincia.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar todas las actividades que tienen por fin conmemorar acontecimientos históricos que se desarrollen en el ámbito de la Ciudad.

Que, los objetivos de esta importante exposición; consisten en Malvinizar y difundir los acontecimientos históricos vividos por estos Héroes de Malvinas, honrándolos y valorándolos en cada momento de su vida.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Exposición Museo Itinerante de Las Islas Malvinas

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS la exposición del Museo itinerante a realizarse el día sábado 25 de Mayo, por dos ex combatientes de Malvinas en la plazoleta Ramón Eladio Galarza sita en calle Madero 360, del Barrio Víctor Colas de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año